



# CITUD

traslado y traspaso de establecimiento

## NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Clase de establecimiento Fruteria Situación C/Matia 50

D. a. Clara Viñambres Berbejillo que habita en la calle Matá Trasera 1-b.  
núm. 1 piso b solicita autorización para un establecimiento  
de Fruteria en la calle Matia núm. 50 piso b. previo  
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que el Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 16 de Mayo de 1949  
Firma del solicitante.

AL JEFE DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

San Sebastián 17 MAY. 1949 de 19  
P.E.Ndo. de Ingresos y Tasas.

Clara Viñambres

El Jefe de los Recos municipales Veterinarios informando sobre esta solicitud  
manifiesta: que tras haberse el local las cuentas exigidas y esta  
clase de establecimiento, se puede admitir a la que solicita.

San Sebastián 20 de Mayo de 1949  
Firma.

Al \_\_\_\_\_  
San Sebastián de \_\_\_\_\_ de 19  
P.E.Ndo. de Ingresos y Tasas.

[Signature]

El \_\_\_\_\_ informando sobre esta solicitud  
manifiesta: \_\_\_\_\_

San Sebastián de \_\_\_\_\_ de 19  
Firma.

Conforme con los dictámenes anteriores:  
San Sebastián de \_\_\_\_\_ de 19  
El Alcalde.